

FORMATO N° 15 ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)									
1	NÚMERO DE ACTA		LP-05-2025-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA						
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL									
2	En, la Molina, a los 30 días del mes de Junio del año 2025, el Oficial de Compra Designado mediante Memorando N°0584-2025-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LP N°05-2025-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.								
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN									
LICITACION PÚBLICA N°05-2025-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA									
OFICIAL DE COMPRA		PATRICIA DEL CARMEN CORREA VIGO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Administración			
			Suplente						
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante				RUC				
1	VOLVO PERU S A				20100070031				
2	APPLE GLASS PERUANA S.A.C				20257226558				
3	DIVEIMPORT S.A.				20502797230				
4	CHALSA CORPORATION S.A.C.				20538736695				
5	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.				20604813311				
6	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.				20609264021				
7	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				20609854759				
8	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.				20611580429				
9	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.				20611932767				
DETALLE DE LOS POSTORES									
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de forma electrónica sus ofertas en sobre cerrado:									
N°	Nombre o razón social del postor				Fecha de presentación	Hora de presentación			
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C				23/06/2025	20:01:03			
ADMISIÓN DE OFERTAS									
Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas presentadas de los mencionados postores, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos solicitados para la admisión de sus propuestas; de acuerdo al Anexo N° 2, de acuerdo al Art. 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas									
N°	Nombre o razón social del postor				ADMITIDO	NO ADMITIDO			
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C				X				
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS									
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:									
N°	Nombre o razón social del postor				Consignar las razones para su no admisión				
1									
REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION									
Luego de la Admisión de Ofertas se procede con la revisión del cumplimiento de los Requisitos de calificación (ANEXO N° 3). De acuerdo lo establecido en el Art. 70 Tipos de Evaluación, Numeral 70.2 y Art. 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas									
N°	Nombre o razón social del postor		REQUISITOS DE CALIFICACION (Anexo N°3)						
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C		B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE				
2									
FACTORES DE EVALUACION									
Culminada la Revisión de los Requisitos de Calificación, el Oficial de compra indicándose que cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:									
FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO									
N°	Nombre o razón social del postor		MONTO OFERTADO		PUNTAJE				
	APPLE GLASS PERUANA S.A.C (Monto Inicial ofertado S/ 1 814,000.00)		S/1,811 000.00		40				
FACTOR DE EVALUACION FACULTATIVO									
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C				PUNTAJE				
						10			
						25			
						15			
PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION									
N°	Nombre o Razón social del postor		FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL		
			A	B	J	I			
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C		40	10	25	15	90		
RESULTADOS DE LA CALIFICACION									
De acuerdo a la calificación realizada (ANEXO N° 4), se determina el orden de prelación y se acuerda otorgar la Buena Pro al postor que ha obtenido el mayor puntaje:									
N°	ORDEN DE PRELACION								
Nombre o Razón social del postor		FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE FACTORES EVALUACION	BONIF	PUNTAJE TOTAL	
			A	B	J	I			
1	APPLE GLASS PERUANA S.A.C		40	10	25	15	90	No corresponde	90
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir cumplir los requisitos de calificación especificados en los requisitos de calificación en las bases									
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR				CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION				
ACUERDO ADOPTADO									
13	En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento y luego de efectuar admisión, calificación y evaluación de ofertas se otorga la Buena Pro de la LP N° 05-2025-INIA-Primera convocatoria al postor APPLE GLASS PERUANA S.A.C con RUC N°20257226558 por cumplir con la presentación de la documentación presentada.								
 Firmado digitalmente por: CORREA VIGO Patricia Del Carmen FAU 20131365994 soft Fecha: 30/06/2025 14:28:10									
PATRICIA DEL CARMEN CORREA VIGO									
NOMBRES Y FIRMAS DEL OFICIAL DE COMPRA DE LA LP-05-2025-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA									

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°77-2024-INIA-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la Molina, a los 30 días del mes de Junio del año 2025, el Oficial de compra, Designado mediante Memorando N°0584-2025-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA ,en cumplimiento de sus funciones de encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LP- N° 05-2025-INIA-1, procede a OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	LP N° 05-2025-INIA-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OFICIAL DE COMPRA	PATRICIA DEL CARMEN CORREA VIGO	Titular Suplente	X	Dependencia: DEC
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	En cumplimiento con lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas y de acuerdo con los resultados de la calificación, contando con la Certificación presupuestal , mediante Memorando N° 00123-2025/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE-CERT y la ampliación de certificación presupuestal mediante Memorando N° 000192-2025/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE-CERT otorgada por la Oficina de Planeamiento y presupuesto ; se tiene como válida la Oferta de la empresa APPLE GLASS PERUANA SAC y se adjudica la buena Pro a dicho postor por el monto de:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	APPLE GLASS PERUANA S.A.C			1, 811,000.00	
5	BASE LEGAL				
	Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas : <i>"El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".</i>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
7	Luego de efectuada la admisión, calificación y evaluación de ofertas, el Oficial de compra procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.				
	 Firmado digitalmente por: CORREA VIGO Patricia Del Carmen FAU 20131365994 soft Fecha: 30/06/2025 19:31:53 PATRICIA DEL CARMEN CORREA VIGO OFICIAL DE COMPRA LP-05-2025-INIA-Primera convocatoria				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				